

LA PLATA; 23 MAR. 2016

Visto: la renuncia presentada por el señor Maximiliano Oscar ARAUJO, a su designación en la Planta Temporaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que las autoridades de la repartición en la que prestaba servicios han prestado conformidad con el pedido de renuncia;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 14 de marzo de 2016, la renuncia presentada por el agente del Centro Comunal Olmos, señor Maximiliano Oscar ARAUJO, DNI. 33.538.337, Legajo nro. 710.450; quien prestaba servicios como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 07.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata